

En lo principal, cumple lo ordenado; y, **en el otrosí**, solicita reserva de información.

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTOR SEÑOR MAURO LARA HUERTA**

Clemente Heinrich Commentz, en representación de **Residuos Industriales del Sur Limitada**, en autos sobre procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-032-2015, al señor Fiscal Instructor don Mauro Lara Huerta respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo ordenado mediante Resolución Exenta N°18/Rol D-032-2015, acompaño en autos la información que a continuación se indica, estructurada conforme a los requerimientos realizados en la referida resolución:

- a. **Indicar todos los costos y las inversiones efectuadas con motivo de la implementación de cada una de las modificaciones al proyecto informadas al Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante, "SEA") mediante cartas de fecha 23 de agosto de 2011 y 4 de octubre de 2012. Para esto, deberá precisar y describir cada ítem o acción asociada a las modificaciones, indicando el costo de cada uno de ellos y los periodos o fechas en que estos costos fueron incurridos, acompañando antecedentes que permitan verificar lo indicado. En caso de haber implementado modificaciones diferentes y, o adicionales a las informadas en las cartas indicadas, la titular deberá describirlas e indicar sus costos de implementación, acompañando igualmente antecedentes que permitan acreditar lo indicado.**

De acuerdo a la carta de pertinencia del 23/08/2011 las mejoras introducidas al proyecto son: i) Homogenización, compostaje aerobio y secado del biosólido; ii) Homogenización y digestión de la fracción líquida.

Ambas obras se construyeron con materiales comprados por el titular, por lo tanto, la recopilación de la información presentada se hizo revisando visualmente las facturas de compra. No existe un registro de cada obra, que permita tener en detalle de forma exacta todas las facturas relacionadas a cada construcción.

A continuación, se acompaña un detalle de los costos:

1. La construcción del área de Homogenización, compostaje aerobio y secado del biosólido se hizo en 2011. La inversión aproximada relacionada a la cancha de hormigón y techo es de [REDACTED], lo que se desglosa de la siguiente forma:

Item	Fecha	Proveedor	Cantidad	Monto neto
Mano de obra	Junio-noviembre 2011	Soc. Constructora Choshuenco Spa		[REDACTED]
Preparacion terreno	ene-11	Maquinaria propia-minimo estimado	[REDACTED]	[REDACTED]
Materiales	de 12/2010 hasta 11/2011	Varios		[REDACTED]
Total neto				[REDACTED]

Esta construcción se desarmó en 2014.

2. La inversión aproximada en la piscina de nitrificación (Homogenización y digestión de la fracción liquida) se realizó el segundo semestre de 2010 y su costo aproximado fue de [REDACTED]

Item	Fecha	Proveedor	Cantidad	Monto neto
Mano de obra	Julio - diciembre 2010	Personal propio- minimo estimado	3	[REDACTED]
Preparacion terreno	jul-10	Maquinaria propia-minimo estimado	40	[REDACTED]
Materiales	Julio - diciembre 2010			[REDACTED]
Total neto				[REDACTED]

Esta obra sigue actualmente en uso.

3. Adicionalmente en la carta N°67 T/2012 (ingresada 04/10/2012) se hace mención de una “cancha de hormigón de 1000 m2” para realizar el compostaje en su fase activa. La inversión de esta obra involucró los siguientes costos:

Item	Fecha	Proveedor	Cantidad	Monto neto
Mano de obra	junio a octubre 2012	Personal propio-minimo estimado	[REDACTED]	[REDACTED]
Preparacion terreno	14-09-2012	Beven Hermanos y Cia Ltda		[REDACTED]
Materiales	junio a octubre 2012	Varios		[REDACTED]
Total neto				[REDACTED]

Esta obra aún está en uso.

En relación con las obras anteriores, en el año 2015 se inició la construcción de una nueva área para hacer el compostaje, lo que significó una inversión de [REDACTED]

Fecha	Proveedor	Factura/Guia despacho	Cantidad	Monto neto
06-11-2015	Hormigones del Sur Ltda	1193		\$ [REDACTED]
18-12-2015	Beven Hermanos y Cia Ltda	3745		\$ [REDACTED]
30-12-2015	Hormigones del Sur Ltda	1329		[REDACTED]
18-01-2016	Bottai S.A.	170744	550	\$ [REDACTED]
19-01-2016	Hormigones del Sur Ltda	1385		\$ [REDACTED]
28-01-2016	Hormigones del Sur Ltda	1422		\$ [REDACTED]
28-01-2016	Hormigones del Sur Ltda	1427		\$ [REDACTED]
03-02-2016	Hormigones del Sur Ltda	1454		\$ [REDACTED]
15-03-2016	Hormigones del Sur Ltda	1529		\$ [REDACTED]
18-03-2016	Hormigones del Sur Ltda	1539		\$ [REDACTED]
31-03-2016	Hormigones del Sur Ltda	1580		[REDACTED]
Total neto				[REDACTED]

Esta obra también se usa actualmente.

En el Anexo A se adjunta planilla Excel que contiene la información respecto de los costos y las inversiones efectuadas con motivo de la implementación de cada una de las modificaciones al proyecto. En el mismo anexo se acompañan los antecedentes que acreditan los costos señalados.

- b. Acompañar nuevamente el anexo K de la presentación de fecha 28 de abril de 2021, en virtud de lo indicado en el considerando 8º de la presente resolución. La empresa deberá tener especial atención en que los antecedentes acompañados estén íntegros y sean legibles.**

En el Anexo B se adjuntan los antecedentes acompañados en el Anexo K de la respuesta al requerimiento de información efectuado mediante Resolución Exenta N°16/Rol D-032-2015.

- c. Informar a esta Superintendencia una casilla de correo electrónico válida para ser notificada de todas las resoluciones del presente procedimiento sancionatorio.**

La dirección de correo electrónico es contacto@rilesur.com

- d. Entregar copia de la respuesta del SAG, realizada a través de la carta S/N de fecha 4 de julio de 2011 que consta en el anexo 4 de la Carta de Pertinencia sobre Implementación de mejoras en el manejo de biosólidos, recibida por el SEA de la Región de Los ríos con fecha 29 de agosto de 2011, donde Residuos Industriales del Sur Limitada solicita autorización para comercialización y utilización de compost producido por la empresa para uso agrícola y cultivos tradicionales, forrajeros y praderas.**

Se hace presente que hasta esta fecha no fue posible obtener o encontrar la respuesta del SAG que se solicita. Por dicho motivo, se realizó una solicitud de información al SAG solicitando copia de la referida respuesta, la que hasta el momento no ha sido encontrada. A la fecha el SAG se encuentra en búsqueda de la información. En el Anexo D se adjunta las comunicaciones intercambiadas con el SAG.

- e. **En relación con la respuesta entregada en el anexo K requerida a través de la Res. Ex. N° 16/RoI D-032-2015, se requiere la entrega de información que acredite la cantidad de compost entregado en cada predio, frecuencia de entrega, volúmenes o toneladas entregadas, guías de despacho, boletas y, o facturas relacionadas con su comercialización, en caso de producirse dicha comercialización. Además, declarar si los destinos declarados en el anexo K han sido los únicos predios que han recibido el producto o han existido otros destinos. De ser verdadera la segunda opción, entregar listado histórico con la misma información requerida más arriba, por año, la cual debe ser entregada en planilla Microsoft Excel (formato .xlsx).**

Se hace presente que en la respuesta presentada con fecha 28 de abril de 2021, sólo se incluyó la información respecto destinos en predios cercanos a la planta Rilesur ubicados en un radio de 15 km alrededor de dicha planta, lo cual fue señalado expresamente en la respuesta (lo anterior, para efectos de evitar inexactitudes en la entrega de la información, considerando que existen predios con ubicaciones más distantes, o respecto de los cuales se desconoce el lugar preciso del destino).

Sin perjuicio de lo anterior, en el Anexo E se adjunta la información que acredita la totalidad de compost entregado a cada empresa, frecuencia de entrega, volúmenes o toneladas entregadas, así como guías de despacho, boletas y, o facturas relacionadas con su comercialización. Además, se adjunta listado histórico con la información requerida, en formato Excel.

- f. **Se solicita complementar la información declarada en el anexo D del escrito de Rilesur de fecha 28 de abril de 2021, adjuntando los certificados de análisis de aguas completos y las boletas o facturas asociadas, donde se distingan los monitoreos mensuales de pH, conductividad eléctrica, coliformes fecales, DBO5 y aceites y grasas, según se señala en la RCA N°5/2008.**

En el Anexo F se adjuntan los certificados de análisis completos de aguas, así como las facturas asociadas a los análisis de aguas realizados. Es importante señalar

que la periodicidad de estos es semestral, no mensual. Se produjo una confusión en la publicación de la RCA que posteriormente fue aclarada.

POR TANTO,

al Sr. Fiscal Instructor don Mauro Lara Huerta respetuosamente pido: tener por cumplido lo ordenado mediante Resolución Exenta N°18 /Rol D-032-2015 y por acompañados los documentos individualizados en el cuerpo de este escrito.